



Factura: 000000028

20151701017P00027

PROTOCOLIZACIÓN 20151701017P00027

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXIM ABOGADOS CIA LTDA	REPRESENTANDO A COMPAÑIA MEGABROKERS ECUADOR INC	RUC	1791921178001

Descripción de Documento Protocolizado:

Número de hojas del documento: 9

Cuánta: INDETERMINADA

Protocolo escrita de donación:

Nombre del causante:



2015 17 01 17 P

**PROTOCOLIZACIÓN DEL:**

DOCUMENTO REFERENTE AL CERTIFICADO DE PERSONA JURIDICA DE LA  
COMPAÑÍA MEGABROKERS ECUADOR INC., EL CUAL SE ENCUENTRA  
DEBIDAMENTE APOSTILLADO.

**FECHA:**

10 DE FEBRERO DEL 2015

**CUANTÍA:**

INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

JSP FACTURA No

Copia Certificada No.



LEXIM

abogados

Quito D.M., 05 de febrero de 2015

Doctora

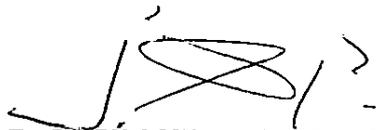
**ROCÍO GARCÍA COSTALES**  
**NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**  
Ciudad.-

Señora Notaria:

Yo, **José Luis Cuesta Ribadeneira**, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Abogado, por medio de la presente, al amparo de lo dispuesto en el número 2 del Artículo 18 de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar, en un solo cuerpo, el documento referente al Certificado de Persona Jurídica de la compañía MEGABROKERS ECUADOR INC., el cual se encuentra debidamente apostillado.

Hecho se servirá entregarme tres (3) copias certificadas de los documentos incorporados en el protocolo actualmente a su cargo, y proceder con la devolución de los documentos originales.

Muy Atentamente.



**DR. JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA**  
**MAT. 12470 C.A.P.**



## Registro Público de Panamá

Firmado por: EDUARDO ANTONIO  
ROBINSON ORELLANA  
Fecha: 2015.01.12 14:27:18 -05:00  
Motivo: Solicitud de Publicidad  
Localización: Panamá, Panamá

No. 65439

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

9646/2015 (0) DE FECHA 08/01/2015

QUE LA SOCIEDAD,

MEGABROKERS ECUADOR, INC

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 621625 (S) DESDE EL MARTES, 24 DE JUNIO DE 2008,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: EZEQUIEL RUIZ R.

DIRECTOR: LILIAN DE MUSCHETT

DIRECTOR: DILIA H. DE DIAZ

PRESIDENTE: EZEQUIEL RUIZ R.

TESORERO: DILIA H. DE DIAZ

SECRETARIO: LILIAN DE MUSCHETT

AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZRUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE O EL VICEPRESIDENTE Y EN SU DEFECTO LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA NECESARIO.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 08 DE ENERO DE 2015 A LAS 06:48 PM.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS**

- Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5. de octobre 1961

1 País PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Diego Robinson

3 quien actua en calidad Contador

4 y esta revestido del sello/timbre de 30.

CERTIFICADO

23 ENE 2015

5 EN Panamá 5 de

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA.

8 Bajo el número 4516

9 Sello/timbre 10 Firma [Firma]



Esta Autenticación no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento



Dra. Rocío García Costales

**RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.-** A petición del Doctor Jose Luis Cuesta, con matricula profesional número doce mil cuatrocientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, DOCUMENTO REFERENTE AL CERTIFICADO DE PERSONA JURIDICA DE LA COMPAÑÍA MEGABROKERS ECUADOR INC., EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE APOSTILLADO, que anteceden, constante en DOS FOJAS útiles.- Quito a, diez de febrero del dos mil quince. FIRMADO EL NOTARIO DOCTOR JOSE MARÍA MORAN ITURRALDE, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO (Suplente).- (Hay un sello)

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo lugar y fecha de su protocolización.-



Notaría 17

DR. JOSE MARIA MORAN ITURRALDE  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO (SUPLENTE)



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA  
Shyris y Sudcía Edo.  
Dr. José María Morán I.  
NOTARIO SUPLENTE



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



Factura: 000000028

20151701017P00027

PROTOCOLIZACIÓN 20151701017P00027

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXIM ABOGADOS CIA LTDA	REPRESENTANDO A COMPAÑIA MEGABROCKERS ECUADOR INC	RUC	1791921178001

Descripción de Documento Protocolizado:

Número de hojas del documento: 9

Cuánta: INDETERMINADA

Protocolo escritura de donación:

Nombre del causante:



2015 17 01 17 P

**PROTOCOLIZACIÓN DEL:**  
DOCUMENTO REFERENTE AL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MEGABROKERS ECUADOR INC., EL CUAL SE ENCUENTRA  
DEBIDAMENTE APOSTILLADO.

**FECHA:**

10 DE FEBRERO DEL 2015

**CUANTÍA:**

INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

JSP FACTURA No  
Copia Certificada No.



Quito D.M., 05 de febrero de 2015

Doctora

**ROCÍO GARCÍA COSTALES**  
**NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**  
Ciudad.-

Señora Notaria:

Yo, **José Luis Cuesta Ribadeneira**, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Abogado, por medio de la presente, al amparo de lo dispuesto en el número 2 del Artículo 18 de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar en un solo cuerpo el documento referente al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía MEGABROKERS ECUADOR INC., correspondiente al accionista Harmodio Herrera V., el cual se encuentra debidamente apostillado.

Hecho se servirá entregarme tres (3) copias certificadas de los documentos incorporados en el protocolo actualmente a su cargo, y proceder con la devolución de los documentos originales.

Muy Atentamente.



**DR. JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA**  
**MAT. 12470 C.A.P.**

# Megabrokers Ecuador, Inc.

- Panamá, República de Panamá -

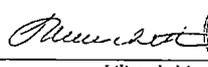


Sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, por Escritura Pública N° 13,258 otorgada el día 18 de junio de 2008, Notaría Décima del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, a la Ficha 621625, Documento Redi 1370729, el 24 de junio de 2008.

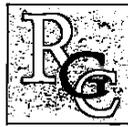
## REGISTRO DE ACCIONES (SHARES REGISTER)

Nombre de el (los) Accionista (s) (Shareholders's Name)	Certificados emitidos (Issued Certificates)		Fecha de emisión (Issuance Date)	Cantidad Pagada (Amount Paid)	Cantidad Adeudada (Amount Owed)	Cesionario (Transferee)	No. de Acciones Transferidas (# of Shares transferred)	Fecha de transferencia (Transfer date)	Certificados nuevos emitidos (New certificates issued)	
	#	No. de Acciones (Amount of Shares)							Cert. #	No. de acciones (Amount of shares)
1. HARMODIO HERRERA V.	1	100	11/JUL/2008							
2. HARMODIO HERRERA V.	2	100	11/JUL/2008							
3. HARMODIO HERRERA V.	3	100	11/JUL/2008							
4. HARMODIO HERRERA V.	4	100	11/JUL/2008							
5. HARMODIO HERRERA V.	5	100	11/JUL/2008							
6.										
7.										
8.										



  
 Lilian de Muschett  
 Secretary  
 December 23, 2014





Dra. Rocío García Costales

**RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.-** A petición del Doctor Jose Luis Cuesta, con matrícula profesional número doce mil cuatrocientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, DOCUMENTO REFERENTE AL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEGABROKERS ECUADOR INC., EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE APOSTILLADO, que anteceden, constante en DOS FOJAS útiles.- Quito a, diez de febrero del dos mil quince. FIRMADO EL NOTARIO DOCTOR JOSE MARÍA MORÁN ITURRALDE, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO (Suplente).- (Hay un sello)

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo lugar y fecha de su protocolización.-



Notaría 17

DR. JOSE MARIA MORAN ITURRALDE  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO (SUPLENTE)



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA  
Shyris y Sulepia Esq.  
Dr. José María Morán I.  
NOTARIO SUPLENTE

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

